

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 04 de Junio de 2021 Oficio Núm. CGF/DF/06/207/2021

MTRA. MARIBEL MARROQUIN ALBORES SECRETARIA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE LENGUAS, C-TUXTLA. PRESENTE

Por medio de la presente, y en atención a la solicitud según Oficio No. FLCT/0329/21, en el cual solicitan que los pagos referenciados emitidos al Centro Contable 61401 sean modificados a la 61402, NO ES PROCEDENTE, ya que los cursos impartidos y denominados autofinanciables deben de ser registrados y contabilizados por cada Centro Contable según sea su caso.

Los ingresos que deberán ser captados en la 61401, son los cursos impartidos exclusivamente por el departamento de lenguas, estos incluyen los cursos que les imparten a los alumnos de diferentes Unidades Académicas y que son registrados mediante SACEL de la página de SIAE y los cursos que son registrados en el COIN de la página de SYSWEB; cursos tales como: Efyl, español, sabatinos, intensivos, super intensivos, etc.

Los ingresos que deberán ser captados en la 61402, son los pagos que mayormente realizan los alumnos que cursan la licenciatura en la enseñanza del inglés y del frances que son impartidos en dicha Facultad y en su excepción, cuando se realicen seminarios, talleres, diplomados, congresos, estos son considerados como eventos especiales para recaudar ingresos en dicha dependencia por parte de los alumnos de la misma licenciatura, alumnos de otras unidades académicas y público en general.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE "POR LA CONCIENC A NECESIDAD DE SE

> L.A.E. DAVID HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ COORDINATION GENERAL

Vanina Herrera Allard.- Directora de la FLCT C.c.p.

Mtra. Maricela Alfaro Merchantd.- Secretaria Académica de la FLCT C.c.p. Mtro. Gabriel Castellanos De la Torre.- Director de servicios Escolares

C.c.p.

Lic. Sergio Osmandi Velasco Ruiz.- Jefe del Departamento de Finanzas C.c.p.

C.c.p. Archivo/Minutario